



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, marzo 19 de 2014

ACUERDO N° 26 - 08 - 2014

MAT.: Adjudicación del Segundo Llamado de la Licitación Pública N° 53/2013 “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante”.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la adjudicación del Segundo Llamado de la Licitación Pública N° 53/2013 “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante” a la empresa Servicios Industriales Biosur Limitada, por ser la oferta más conveniente para el municipio, cumpliendo con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv